

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 11 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 25 de junio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

En su declaración de fecha 16 de junio de 1979 remitida al Secretario General de las Naciones Unidas y distribuida a todos los Miembros de la Organización (A/34/327-S/13407), el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China ha hecho deliberadamente alusión, de una manera sumamente tendenciosa, a personas que han abandonado Laos desde el año 1975, fecha en que se fundó la República Democrática Popular Lao.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, se me ha autorizado a hacer la siguiente aclaración, que permitirá situar el problema en su contexto y, sobre todo, desenmascarar las malévolas intenciones de los medios dirigentes reaccionarios de Pekín con respecto a la República Democrática Popular Lao, que practica con todos los países, y especialmente con los países vecinos, una política de amistad, de paz, de independencia y de estricta igualdad.

Como todos los gobiernos de la región, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao no es indiferente a los problemas planteados por la corriente de refugiados del Asia sudoriental, de los cuales varias decenas de miles son originarios de Laos. Con respecto a estos últimos, la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao desea que la opinión internacional esté bien informada de su identidad a fin de asignar con plena justicia la responsabilidad por su éxodo.

I. IDENTIFICACION DE LOS REFUGIADOS LAO

Los refugiados lao, que se encuentran exclusivamente en Tailandia, pueden clasificarse en siete categorías, como sigue:

1. La primera categoría se compone de los detentadores del poder en el antiguo régimen que han sido condenados en rebeldía por los tribunales populares,

* A/34/50.

de personas declaradas culpables por esos mismos tribunales pero puestas en libertad en razón de medidas de amnistía, de servidores y agentes del imperialismo quienes, habiendo cumplido sus siniestras misiones de zapa y sabotaje contra la República Democrática Popular Lao, buscan refugio en el extranjero para escapar al castigo de la justicia;

2. La segunda categoría se compone de aprovechadores y parásitos pertenecientes a los medios burgueses "compradores", de burócratas locales de menor y mayor categoría, de señores de la guerra, especuladores extranjeros, regentes de prostíbulos, de fumadores de opio y gerentes de sociedades de importación y exportación;

3. La tercera categoría se compone de extranjeros de procedencia chino-vietnamita u originarios de Hong Kong, de Taiwán y de Tailandia; estas personas, que vinieron a establecerse en Laos en gran número (más de 100.000) bajo el antiguo régimen para aprovechar el maná de la "ayuda norteamericana", acaparando en el país el comercio minorista, mayorista, de importación y exportación y las actividades industriales, y que abandonan el país al percibir que ya no podrán lograr utilidades escandalosas,

4. La cuarta categoría se compone de antiguos "clientes" de los regímenes feudales, coloniales y neocoloniales que son mercenarios meo de la soldadesca VANGPAO;

5. La quinta categoría se compone de elementos que cuentan con un barniz de cultura, o una verdadera cultura francesa o anglosajona, que estiman que no pueden prescindir del modo de vida francés o del "way of life" norteamericano importado durante el antiguo régimen por el colonialismo, y luego por el neocolonialismo, y que se consideran extranjeros en su propio país, tanto bajo el antiguo régimen como bajo el nuevo;

6. La sexta categoría se compone de partidarios del menor esfuerzo que viven al día; estos elementos retrógrados, entre los cuales se cuentan algunos que carecen de toda instrucción, que no querían y no quieren adaptarse a las nuevas condiciones de una sociedad laboriosa y socialista y que se han visto espantados por las dificultades económicas de la postguerra (30 años de guerra devastadora; 3 millones de toneladas de bombas lanzadas sobre todo el país, de las cuales algunas aún siguen explotando y provocando numerosas víctimas; 700.000 personas por resituarse, calamidades naturales durante dos años consecutivos, en 1977 y 1978, bloqueo económico desde noviembre de 1975 a marzo de 1976, agricultura y artesanía atrasadas arruinadas por las prácticas coloniales y neocoloniales, fábricas saboteadas en ocasión del cambio de régimen, etc.), abandonan el país embaucados por la propaganda mendaz sobre las facilidades para establecerse en el extranjero, en particular en Francia y los Estados Unidos;

7. Por último, la séptima categoría se compone de los jóvenes de las aldeas y de las minorías étnicas meo; estas personas huyen al extranjero por temor a ser reclutadas en el ejército a consecuencia de una intensa campaña de intoxicación sobre la invasión china, a la que se dedican desde hace algún tiempo los agentes de los medios dirigentes reaccionarios de Pekín en todo el país.

II. RESPONSABILIDAD POR EL EXODO

De lo que antecede se deduce claramente que el Gobierno de la República Democrática Popular Lao, que ha hecho todo lo que está a su alcance para retener a sus ciudadanos, sumamente útiles para la reconstrucción del país dado que Laos es uno de los países que sufren más cruelmente la subpoblación (3 millones de habitantes para una superficie de 236.000 km²), no puede de ninguna manera ser declarado responsable de las dificultades que enfrentan las personas que han huido de Laos por su propia voluntad, ni de los múltiples problemas que ellos causan a otros.

Las condiciones socioeconómicas y demográficas de la República Democrática Popular Lao ofrecen amplias posibilidades a todos sus ciudadanos de llevar una vida libre de dificultades. El sentido humanista de los dirigentes lao, así como su política de clemencia para con todos sus ciudadanos, incluidos los que han prestado servicios en las filas del colonialismo y del neocolonialismo, son bien conocidos de todos, incluso nuestros detractores. En prueba de ello, quisiéramos recordar simplemente que Laos realizó el cambio de régimen en 1975 sin que se derramara una sola gota de sangre, y que podría decirse que esto se hizo de un modo tan pacífico que debería quedar como ejemplo para nuestro mundo tan sacudido por la violencia.

Sin embargo, pese a todo lo que acabamos de decir, ciertos elementos de la población, intoxicados durante 30 años por los modos de vida colonialista y neocolonialista y por la propaganda falaz de los agentes del imperialismo y de los medios dirigentes reaccionarios chinos, han huido y siguen huyendo ignominiosamente de su país. La responsabilidad por este éxodo incumbe indiscutiblemente a los colonialistas y neocolonialistas y a los medios dirigentes reaccionarios de Pekín, pues los primeros han hecho intentos repetidos y descarados de desestabilizar nuestro nuevo régimen y los segundos son culpables de incitaciones y engaños, a la par que de amenazas y presiones militares en la frontera lao-china.

Le agradecería, Sr. Secretario General, que hiciera distribuir la presente aclaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 11 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vithaya SOURINHO
Representante Permanente interino de la
República Democrática Popular Lao ante
las Naciones Unidas